



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 045-2016-GRL-GRDE-DREM

Huacho, veinte de abril de dos mil dieciséis

VISTO:

El Expediente N° 01128474, correspondiente al Informe Técnico N° 008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL de fecha 25 de enero de 2016 sobre pérdida de Vigencia de Certificación Ambiental – Tabla N° 1 y Tabla N° 2- emitido por el Área de Asuntos Ambientales de esta DREM; y el Informe Legal N° 24-2016-GRL-GRDE-DREM/JCHS de fecha 09 de mayo de 2016, que recomienda entre otros proyectar la Resolución Directoral de pérdida de Vigencia de las Certificaciones Ambientales de los administrados considerados dentro de la Tabla N° 1; y poner en conocimiento al Ministerio de Energía y Minas, respecto a la Tabla N° 2.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67° de nuestra Constitución Política, establece que el Estado determina la política nacional del ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, en concordancia con las Leyes 27446, y la Ley 28611, que fija a esta norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú.

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. 15° de la Ley N° 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, establece que para el inicio/reinicio de actividades, los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales estarán sujetos a la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, según sea el caso para la obtención de la Certificación Ambiental.

Que, el art. 38° del D.S. N° 013-2002-EM del Reglamento de la Ley de formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, establece que "Para el inicio o reinicio de actividades de exploración, construcción, extracción, procesamiento, transformación y almacenamiento o sus modificaciones y ampliaciones, los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales deberán contar con la Certificación Ambiental expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales".

Que, el art. 57° del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, refiere:

"(.....)

La Certificación Ambiental pierde vigencia si dentro del plazo máximo de tres (3) años posteriores a su emisión, el titular no inicia las obras para la ejecución del proyecto. Este plazo podrá ser ampliado por la Autoridad





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

Competente, por única vez y a pedido sustentado del titular, hasta por dos (2) años adicionales.

En caso de pérdida de Vigencia de la Certificación Ambiental, para el otorgamiento de una nueva certificación ambiental, el titular deberá presentar el estudio ambiental incluyendo las modificaciones correspondientes".

Que, en el marco de las nuevas normas emitidas por el Poder Ejecutivo, se aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos caracterizados por tener mayor celeridad y menos costos para el desarrollo de proyectos en materia de minería y otros sectores, cuyo fin es reducir los indicios de pobreza y marginalidad existente, y lograr un mayor dinamismo en la economía; razones por la que se emite entre tantas otras normas, el Decreto Supremo N° 001-2015-EM del 06 de enero de 2015, mediante el cual se aprueban disposiciones para procedimientos mineros que impulsen proyectos de inversión.

Que, el artículo 206° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala la facultad de contradicción conforme a lo señalado en el art. 108° del citado cuerpo normativo, frente a actos administrativos que se supone viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, procediendo a su contradicción en la vía administrativa mediante los recursos correspondientes.

Que, el Informe Técnico N° 008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL de fecha 25 de enero de 2016, emitido por el Área de Asuntos Ambientales de esta DREM, manifiesta que los administrados que se encuentran dentro del anexo de la Tabla N° 02, han cambiado de estrato minero, por lo que no correspondería a la DREM pronunciarse al respecto de la pérdida de vigencia de la Certificación Ambiental; asimismo, concluye que los proyectos mineros mencionados en el anexo de la Tabla N° 1, pierden vigencia de su Certificación Ambiental, debiendo los administrados, presentar un nuevo instrumento de Gestión Ambiental para la obtención de la Certificación Ambiental.

Que, el Informe Legal N° 24-2016-GRL-GRDE-DREM/JCHS de fecha 09 de mayo de 2016, recomienda entre otros proyectar la Resolución Directoral de pérdida de Vigencia de las Certificaciones Ambientales de los administrados considerados dentro de la Tabla N° 1; y poner en conocimiento al Ministerio de Energía y Minas, respecto a los administrados que se encuentren considerados en la Tabla N° 2 (cambio de estrato minero).

Y, en conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27651 – Ley de Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; Ley N° 28611-Ley General del Ambiente; Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General; D.S. N° 014-92-EM-Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, y demás normas reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR LA PERDIDA DE VIGENCIA de la Certificación Ambiental de los Proyectos Mineros de la Región de Lima, por motivo de vencimiento de plazo de inicio de operaciones, contenidas en la Tabla N° 01, el cual se adjunta como anexo a la presente resolución por ser parte de la misma.

ARTICULO 2°.- DECLARAR LA INCOMPETENCIA sobre la emisión de pronunciamiento por parte de esta DREM, sobre la Vigencia de Certificación Ambiental de los Proyectos Mineros que han cambiado de estrato de calificación, contenidos en la Tabla N° 02, el cual se adjunta como anexo a la presente resolución por ser parte de la misma.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los titulares de los Proyectos Mineros consignados en la Tabla N° 01 y Tabla N° 02, en el modo y forma de ley.

ARTICULO 4°.- Remitir una copia de la presente Resolución Directoral al Ministerio de Energía y Minas para los fines que correspondan, respecto a la Tabla N° 2.

REGISTRESE - COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS


ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS (e)





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



INFORME LEGAL N° 24-2016-GRL-GRDE-DREM/JCHS

A : Ing. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

DE : Abog. Jorge Chupillon Silva
Especialista en Asuntos Legales

ASUNTO : Exp. N° 01128474 del 25 de enero de 2016

FECHA : Huacho, 09 de mayo de 2016

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar a su Despacho, sobre el Exp. N° 01128474 de fecha 25 de enero de 2016, sobre perdida de Vigencia de Certificación Ambiental (tabla 1 y tabla 2), venido para opinión legal del Área de Asuntos Ambientales de esta DREM, sustentado en el Informe Técnico N° 008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL de fecha 25 de enero de 2016.

I. ANTECEDENTES

Que, con fecha 25 de enero de 2016, el área de asuntos ambientales de esta DREM, emite el informe técnico N°008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL respecto de la perdida de vigencia de algunas certificaciones, por motivo de haberse vencido los plazos, adjuntando dos tablas para ello, con los títulos siguientes:

Tabla N° 1: Datos de los Proyectos Mineros

Tabla N° 2: Datos de los Proyectos que cambiaron de estrato minero

II. BASE LEGAL

PRIMERO: Que, el art. 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia....

SEGUNDO: Que, el art. 15° de la Ley N° 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, establece que para el inicio/reinicio de actividades, los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales estarán sujetos a la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, según sea el caso para la obtención de la Certificación Ambiental.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TERCERO: Que, el art. 57° del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, refiere:

(.....)

La Certificación Ambiental pierde vigencia si dentro del plazo máximo de tres (3) años posteriores a su emisión, el titular no inicia las obras para la ejecución del proyecto. Este plazo podrá ser ampliado por la Autoridad Competente, por única vez y a pedido sustentado del titular, hasta por dos (2) años adicionales.

En caso de pérdida de Vigencia de la Certificación Ambiental, para el otorgamiento de una nueva certificación ambiental, el titular deberá presentar el estudio ambiental incluyendo las modificaciones correspondientes.

CUARTO: Que, la letra c) del art. 59° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, refiere:

c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.

III. ANALISIS DEL ESCRITO

Que, con fecha 25 de enero de 2016, el área de asuntos ambientales de esta DREM, emite el informe técnico N°008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL respecto de la pérdida de vigencia de algunas certificaciones que han perdido la vigencia, por motivo de haberse vencido los plazos, adjuntando dos tablas para ello, con los títulos siguientes:

Tabla N° 1: Datos de los Proyectos Mineros

Tabla N° 2: Datos de los Proyectos que cambiaron de estrato minero

Al respecto, como se sabe, que los proyectos mineros después de obtener su certificación ambiental, tiene un plazo de tres (3) años para la ejecución del proyecto referido. Caso contrario, pierde su vigencia. Sin embargo, dentro de este plazo de tres años, si el titular lo desea, previa solicitud sustentatoria, puede solicitar un plazo ampliatorio de dos (2) años, para la iniciación de las obras de ejecución.

En el presente caso, el área técnica de asuntos ambientales, después de revisar los expedientes técnicos de cada uno de los titulares, respecto a la tabla N° 1, elaboran una lista de 41 administrados, que sus certificaciones ambientales perdieron vigencia, y que no solicitaron la ampliación de plazo por dos años, conforme a ley; debiendo, en caso quieran continuar con sus actividades mineras, presentar un nuevo estudio ambiental.

Asimismo, respecto a la tabla dos (2), los titulares mineros con certificación ambiental, cuyas vigencias caducaron, la DREM no puede pronunciarse, debido a que estos mineros, cambiaron su





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

condición de estrato minero, pasando a formar parte de la mediana minería, y en este caso, no es la DREM la que debe pronunciarse sobre la pérdida de vigencia, sino el Ministerio de Energía y Minas.

IV.- RECOMENDACIONES

- El suscrito, es de opinión de proyectar la Resolución Directoral de pérdida de vigencia de las certificaciones ambientales de los administrados que se encuentran considerados dentro de la tabla N° 1, emitida por el Área de Asuntos Ambientales de esta DREM.
- Poner en conocimiento al Ministerio de Energía y Minas, a fin de que sean ellos los que se pronuncien, respecto a la tabla N° 2, que han pasado a ser sus administrados.
- Notificar a todos los integrantes incluidos en la tabla N° 1 y tabla N° 2 el informe técnico N°008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL de fecha 25 de enero de 2016.

Sin otro particular, es lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Abog. Jorge E. Chupillón Silva
Especialista en Asuntos
Legales



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

AUTO DIRECTORAL N° 134 -2016-GRL-GRDE-DREM

Huacho, 10 de mayo de 2016

De acuerdo con el Informe Legal N° 24-2015-GRL-GRDE-DREM/JCHS de fecha 09 de mayo de 2016, que antecede, **PROYECTESE:** 1. la Resolución Directoral que declara la Pérdida de Vigencia de 141 Certificaciones Ambientales; y 2. Hacer de conocimiento del Ministerio de Energía y Minas, a fin de que sean estos los que se pronuncien, respecto a la pérdida de vigencia de los administrados que se encuentran considerados dentro de la tabla N° 2. **NOTIFIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS


ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (e)

TRANSCRITO A:

1. **COMPAÑÍA MINERA MILAGRO ANCOVILCA S.A.C.,**
Gerente General Sr. JUAN REYNALDO GALVES BARRON
Dom. Legal: Av. Santa Felicia Mz F, Lote 3, Urbanización Santa Raquel,
primera etapa, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de
Lima.
2. **EVANGELINO HUAMANÍ MACHACA**
Calle Los Sauces Km. 25 Lote S Lot. 4, Urb. Shangrila (Panamericana
Norte-Peaje Chillón), Puente Piedra, Lima.
3. **SMRL EL BUCARÁN ERGR**
Jr. Granates N° 629 APV. Inca Manco Cápac 2da. Etapa, San Juan de
Lurigancho, Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

- 4. AMERICAN SILVER COMPAÑÍA MINERA S.A.C.**
Av. Proceres de la Independencia N° 2253, Asociación San Hilarión, San Juan de Lurigancho, Lima.
- 5. ANIANO BAUTISTA MACHAHUAY**
Mz. B, Lote 16, P.J. Benjamín Doig Lossio (Alt. Km. 58, Panamericana Sur), Pucusana, Lima.
- 6. COMPAÑÍA MINERA LONDRES SAC**
Av. Reducto Nro. 1310 DPTO. 301 LIMA - LIMA - MIRAFLORES.
- 7. UNIDAD ARIES SAC**
Calle Gonzales Prada NRO. 142 Urb. Jorge Chávez 2DA. Etapa Prov. Const. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO.
- 8. J.H. COPE COMPANY EIRL**
Calle 5 Mza. B Lote. 22 Urb. Santa Elisa II Etapa (entre av. Huandoy y Marañón), Los Olivos, LIMA.
- 9. SMRL CUMANA**
Calle RODOLFO BELTRAN NRO. 719 URB. ZONA INDUSTRIAL LIMA - LIMA - LIMA
- 10. RICARDO JAVIER BARRENO RUIZ**
AV. TOMAS MARSANO NRO. 2813 INT. 9 SANTIAGO DE SURCO, LIMA.
- 11. JORGE SEGUNDO ZEGARRA REÁTEGUI**
AV. TOMAS MARSANO NRO. 2813 INT. 9 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO.
- 12. KAPSA CONTRATISTAS ELECTROMECAÑICOS**
AV. UNIVERSITARIA NRO. 738 URB. LUCYANA, CARABAYLLO, LIMA - LIMA.
- 13. DUO REAL CONTRATISTAS SAC**
JR. APURIMAC NRO. 3640 LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, LIMA.
- 14. TEOFILO PABLO ROMERO ZAVALA**
CALLE HUAROCHIRI MZA. S LOTE. 01 ASOC.FORTALEZA DE VITARTE (ALT.JULIO C.TELLO A 1 CDRA.)LIMA - LIMA - ATE
- 15. RICARDO JAVIER BARRENO RUIZ**
AV. TOMAS MARSANO NRO. 2813 INT. 9, SANTIAGO DE SURCO, LIMA.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

- 16. EMPRESA MINERA SAN FIDEL S.A.**
JR. MIGUEL ALJOVIN NRO. 231 INT. 21 (ESPALDA DE PALACIO DE JUSTICIA) CERCADO DE LIMA - LIMA.
- 17. VICTOR RAÚL VIZCARRA JARAMILLO**
PJ. CHAVIN MZA. G LOTE. 12 A.H. LOS PORTALES DE PURUCHUCO (SUPERMERCADO METRO DE LA CARRETERA CENTR) LIMA - LIMA - ATE.
- 18. KUSISAMI INVERSIONES S.A.C.**
AV. MORRO DE ARICA NRO. 546 DPTO. A URB. VENTURA ROSSI (ALT. CRUCE MORRO DE ARICA Y LA CAPILLA) LIMA - LIMA - RIMAC
- 19. S.M.R.L. EL LATINO DE LIMA**
AV. HONORIO DELGADO NRO. 555 INT. PS.2 URB. INGENIERIA (2DO.PISO, A 1 CDRA HOSP.CAYETANO HEREDIA) SAN MARTIN DE PORRES, LIMA.
- 20. FIRTH INDUSTRIES PERU S.A.**
LAS VERTIENTES MZ F, LT. 3A - VILLA EL SALVADOR (ALT. KM. 18.5 PANAMERICANA SUR), VILLA EL SALVADOR 15842, LIMA.
- 21. S.M.R.L COAL MINE COMPANY**
CALLE PEDRO DE LA GASCA NRO. 114 P.J. EL CARMEN (ALT KM DE LA AV TUPAC AMARU), COMAS, LIMA.
- 22. MINERA FLOR DE MARÍA S.A.C.**
CALLE LOS CODORNICES NRO. 285, SURQUILLO, LIMA.
- 23. COMPAÑÍA MINERA HORIZONS S.A.C.**
MALECON CISNEROS NRO. 1536 DPTO. 602 RES. MALECON CISNEROS (ALT. CUADRA 15 DE JOSE PARDO), MIRAFLORES, LIMA.
- 24. SUDAMERICANA DE CARBÓN S.A.**
AV. GENERAL TRINIDAD MORAN NRO. 1323 URB. RISSO, Lince, LIMA.
- 25. CHRISTIAN ANTONIO GAUTHIER VELARDE**
R. SEBASTIAN LUNA NRO. 113 INT. 1 URB. MARCAVILCA (2DO PISO) CHORRILLOS, LIMA.
- 26. CARLOS ENRIQUE MILLONES GONZALES**
AV. BENAVIDES NRO. 2555 INT. 401 URB. AURORA, MIRAFLORES, LIMA.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

27. JALMER VICTOR HUAMÁN ERAZO

AV. A NRO. S/N DPTO. 7 CONJ.RESID.LAS PALMAS (CALLE 1-BLOCK 13-PISO 4-CDRA 1 RUSVELT), SANTIAGO DE SURCO, LIMA.

28. SMRL FLOR DE MARÍA 3

JR. HUASCAR NRO. 1930 URB. FUNDO OYAGUE, JESUS MARIA, LIMA.

29. COMPAÑÍA MINERA AUREA SAC

PJ. LOS PINOS NRO. 114 DPTO. 707 (ALTURA CDRA 2 DE AV. BENAVIDES) MIRAFLORES, LIMA.

30. CESAR NAVARRO LÓPEZ TORRES

AV. AVIACION NRO. 1552 A.H. INDUSTRIAL BAHIA, LA VICTORIA, LIMA.

31. CIA MINERA LA PODEROSA DE ARAHUAY S.R.L.

JR. JOSE PIAZZI NRO. 3174 INT. 201 URB. EL PACIFICO (ENTRE AV. ANTUNEZ DE MAYOLO Y UNIVERSITA), SAN MARTIN DE PORRES, LIMA.

32. CIA MINERA LIBERTAD S.A.C.

AV. SAN JUAN MZA. B LOTE. 14 URB. SANTA MARTHA (PARALELA AV PLAN VIAL METROPOLITANO L-19), ATE, LIMA.

33. SOCIEDAD MINERA BAYA S.R.L.

AV. LAS FLORES N° 234, OFICINA 102, SAN ISIDRO, LIMA.

34. SOCIEDAD MINERA BAYA S.R.L.

AV. LAS FLORES N° 234, OFICINA 102, SAN ISIDRO, LIMA.

35. SOCIEDAD MINERA BAYA S.R.L.

AV. LAS FLORES N° 234, OFICINA 102, SAN ISIDRO, LIMA.

36. ABRAHAM GALARZA VILLAR

CALLE SAN MIGUEL NRO. MZ P INT. LT10 URB. CAHUACHE (TAMBIEN CALLE SAN MIGUEL 518), SAN LUIS, LIMA.

37. ESPERADA SAC

JR. JOSE DE LA TORRE UGARTE NRO. 570 URB. LOBATON, LINCE, LIMA.

38. S.M.R.L. TEODORO

AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3651(ALT TREBOL CIRCUNVALACION), SAN BORJA, LIMA.

39. FRANCISCO MANOLETE PORRAS MELENDREZ

AV. MANUEL PRADO NRO. 200 OYON – OYON, LIMA.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

40. CALERA VICHAYCOCHA SAC

CALLE ALBARICOQUES NRO. 134 URB. MONTEERRICO, LA MOLINA, LIMA.

41. EMPRESA ZHONGYE MINING (PERÚ) S.A.C.

AV. LAS ARTES SUR NRO. 392, SAN BORJA, LIMA.

42. COMPAÑÍA MINERA LAS CAMELIAS S.A

CAL.CUATRO NRO. MZ E INT. LT 6 URB. INDUSTRIAL LAS FLORES, SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA.

43. COMPAÑÍA MINERA SAYARUMI S.A.C

AV. LOS CLAVELES NRO. 636 URB. LAS FLORES INDUSTRIAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA.

INFORME N° 008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL

A : CESAR ANTONIO GODOY GAVIRIA
Director Regional de Energía y Minas
DE : Ing. Selene Priscila Flores León.
Área de Asuntos Ambientales Mineros
ASUNTO : Pérdida de vigencia de Certificación Ambiental
REFERENCIA :
FECHA : Huacho, 25 de enero del 2016



Por el presente hago llegar mis saludos cordiales, e informarle con respecto a la Pérdida de vigencia de la certificación Ambiental por vencimiento del plazo para inicio de actividades.

I. BASE LEGAL.

- LEY N° 27446, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental"
- D.S. N° 019-2009-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

II. ESPECIFICACIONES

- Según el art 57 del D.S. N° 019-2009-MINAM, la certificación ambiental pierde vigencia si dentro del plazo máximo de tres años posteriores a su emisión el titular no inicia las obras para la ejecución del proyecto.
- En la tabla N° 01 que se adjunta, Se proporciona información de los proyectos mineros que han obtenido su certificación ambiental y han superado el plazo máximo de inicio de operaciones.
- Se hizo un cruce de información con el Área de Minera y Fiscalización, sobre el inicio de actividades por los titulares mencionados en la tabla N° 01, quienes a la fecha no han iniciado actividades.
- Aclarando que No se presentó ningún recurso de ampliación sustentado por parte de los titulares.
- Asimismo, en la Tabla N° 02, se detallan dos proyectos mineros que obtuvieron su Certificación Ambiental por parte de esta Dirección Regional, pero que a la fecha han cambiado de estrato minero, por lo que ya no es competencia de la DREM Lima pronunciarse sobre su vigencia.

III. CONCLUSIONES.

En conclusión:

- Los proyectos mineros mencionados en la Tabla N° 01 pierden la vigencia de su Certificación Ambiental, debiendo presentar un nuevo Instrumento de Gestión Ambiental para la obtención de la Certificación Ambiental, salvo mejor parecer.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la suscrita recomienda:

- Remitir una copia del presente informe al área de Asesoría Legal de esta Dirección Regional para el análisis respectivo y proceda conforme a Ley.
- Remitir una copia del presente informa al área de Minería y Fiscalización para conocimiento.

Es todo cuanto informo a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. SELENE P. FLORES LEÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Huacho, 25 de enero del 2016

Estando de acuerdo con el informe que antecede, Informe N° 008-2016-GRL-GRDE-DREM/SPFL Pérdida de vigencia de la Certificación Ambiental. APRUÉBESE el informe de esta Dirección Regional. DERÍVESE al Área de Asesoría Legal para las acciones pertinentes del caso.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Cesar A. Godoy Gaviria
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Transcrito A:

- Área de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Energía y Minas – Lima
- Área de Minería y Fiscalización de la Dirección Regional de Energía y Minas – Lima



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Tabla N° 01. Datos de los Proyectos Mineros

N°	Registro	f. registro	Titular	Proyecto	Derecho minero	Ubicación / Distrito	Provincia	Estudio	f. informe	Informe N°	F. Resolución	Resolución Directoral
1		23/04/2007	Compañía Minera Milagro Ancovilca S.A.C.	De Explotación "Mina Ancovilca"	Ancovilca	Paraje Ashincuy, Huancaya	Yauyos	DIA	26/02/2009	054-2009-GRD-GRDE-DREM/ERG	27/02/2009	024-2009-GRD-GRDE-DREM
2	130067	29/04/2010	Evangelino Huamaní Machaca	De Explotación Minera No Metálica "Areneros Diez"	Areneros Diez	Huamantanga, Canta	Canta	EIASd	07/12/2010	082-2010-GRD-GRDE-DREM/DLRR	09/12/2010	364-2010-GRD-GRDE-DREM
3	14290	06/11/2008	SMRL El Bucarán ERGR	De Explotación PY Exploración "El Bucarán"	El Bucarán - ERGR	San Mateo de Huanchor	Huarochoiri	DIA	16/06/2009	006-2009-GRD-GRDE-DREM/GYS	19/06/2009	045-2009-GRD-GRDE-DREM
4	245783	15/03/2011	American Silver Compañía Minera S.A.C.	De Explotación minera metálica "El Bucarán - ERGR"	El Bucarán - ERGR	Paraje Suerochocha/San Mateo	Huarochoiri	DIA	15/07/2011	048-2011-GRD-GRDE-DREM/LBARR	16/07/2011	129-2011-GRD-GRDE-DREM
5	286983	18/08/2011	Aniano Bautista Machahuy	De Explotación "Cantera Las Palmas de Calanguito"	Cantera Las Palmas de Calanguito	Chilca	Cañete	EIASd	14/10/2011	044-2011-GRD-GRDE-DREM/JLEP	19/10/2011	247-2011-GRD-GRDE-DREM
6	246623	16/03/2011	Compañía Minera Londres SAC	De Explotación "Caridad"	UEA Caridad	Caranpoma	Huarochoiri	EIASd	26/04/2012	017-2012-GRD-GRDE-DREM/IEIH	02/05/2012	084-2012-GRD-GRDE-DREM
7	314628	12/09/2011	Unidad Aries SAC	De Explotación "Laguna de Cochaquillo"	Laguna de Cochaquillo	Oyon	Oyon	EIASd	19/12/2011	012-2011-GRD-GRDE-DREM/AMM	22/12/2011	304-2011-GRD-GRDE-DREM
8	259542	20/04/2011	J.H. Cope Company EIRL	De Explotación Minera "Mina Cope 1"	Cope 1	Cerro Azul	Cañete	DIA	26/12/2011	040-2011-GRD-GRDE-DREM/IEIH	26/12/2011	308-2011-GRD-GRDE-DREM
9	16014	23/07/2010	SMRL Cumanana	De Explotación Minera "Cantera De Agregados Cumanana"	Cumanana	Chilca	Cañete	DIA	17/12/2010	055-2010-GRD-GRDE-DREM/JLEP	29/12/2010	378-2010-GRD-GRDE-DREM



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



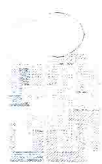
10	149992	23/06/2010	Ricardo Javier Barreno Ruiz	De Explotación Minera No Metálica "Doña Blanquita"	Doña Blanquita	San Antonio	Huarocharí	EIASd	16/12/2010	052-2010-GRDE-DREM/JLEP	23/12/2010	376-2010-GRDE-DREM
11	149992	23/06/2010	Jorge Segundo Zegarra Reátegui	De Explotación No Metálica "Doña Blanquita Dos"	Doña Blanquita Dos	San Antonio De Chacalla	Huarocharí	EIASd	16/12/2010	051-2010-GRDE-DREM/JLEP	23/12/2010	374-2010-GRDE-DREM
12	426613	29/05/2012	Kapsa Contratistas Electromecánicos	Minero "Don Peraldo"	Don Peraldo	Santa Rosa de Quives	Canta	DIA	31/10/2012	046-2012-GRDE-DREM/YCM	31/10/2012	220-2012-GRDE-DREM
13	290519	11/07/2011	Duo Real Contratistas SAC	De Explotación de Carbón "Isabel 1"	Isabel 1	Oyón	Oyón	DIA	15/05/2012	007-2012-GRDE-DREM/JPZ	25/05/2012	119-2012-GRDE-DREM
14	119219	26/03/2010	TEOFILO PABLO ROMERO ZAVALA	De Explotación "Javichin 2000"	Javichin 2000	Paraje Quinahuaya/Oyón	Oyón	DIA	12/04/2010	007-2010-GRDE-DREM/YCM	12/04/2010	70-2010-GRDE-DREM
15	171273	24/08/2010	Ricardo Javier Barreno Ruiz	De Explotación No Metálica "Jesús Dos Hycos y Progreso 2007"	Jesús Dos Hycos y Progreso 2007	San Antonio de Chacalla	Huarocharí	EIASd	16/12/2010	053-2010-GRDE-DREM/JLEP	20/12/2010	377-2010-GRDE-DREM
16	119901	30/03/2010	Empresa Minera San Fidel S.A.	De Explotación U.E.A "Juanita 2008"	UEA Juanita 2008	San Mateo	Huarocharí	DIA	18/05/2010	011-2010-GRDE-DREM/YCM	18/05/2010	106-2010-GRDE-DREM
17	42285	31/07/2009	Victor Raúl Vizcarra Jaramillo	De Explotación de Agregados No Metálicos "Jhirc"	Jhirc	Ricardo Palma	Huarocharí	DIA	27/05/2010	125-2010-GRDE-DREM/ISO	27/05/2010	119-2010-GRDE-DREM
18	142700	03/06/2010	Kusisami Inversiones S.A.C.	De Explotación "Kusisami"	Providencia Divina II	Pacaraos Y Santa Cruz De Andamarca	Huamal	DIA	04/10/2010	021-2010-GRDE-DREM/YCM	05/10/2010	266-2010-GRDE-DREM
19	45835	12/08/2009	S.M.R.L. El Latino de Lima	De Explotación de Carbón "El Latino"	El Latino	Oyón	Oyón	DIA	12/04/2010	014-2010-GRDE-DREM/EDSR	15/04/2010	089-2010-GRDE-DREM



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



20	13759	20/04/2009	Firth Industries Peru S.A.	De Explotación de Agregados para la Industria de la Construcción en las concesiones mineras "Liam 2006", "Liam 2006 A" y "Liam 2006 B"	San Antonio/ Turigaucho.	Huachipaichí/ Lima	EIA/SD	19/04/2010	026-2010-GRL-GRDE-GRDEM/DLRR	03/05/2010	090-2010-GRL-GRDE-DREM.
21	96605	15/01/2010	S.M.R.L Coal Mine Company	De Exploración y Explotación "Mina De Carbón Ulapay"	Laraos, Carania y Miraflores	Yauyos	DIA	15/07/2010	014-2010-GRL-GRDE-DREM/YCM	20/07/2010	179-2010-GRL-GRDE-DREM
22	129473	28/04/2010	Minera Flor De María S.A.C.	De Explotación "Marca II"	Huancayo	Canta	DIA	14/09/2011	037-2011-GRL-GRDE-DREM/ILEP	16/09/2011	210-2011-GRL-GRDE-GRM.
23	55746	23/04/2008	Compañía Minera Horizontals S.A.C.	De Explotación Minera "Mina Noelia"	Paraje Lomas de Quilmaná/Cerro Azul	Cañete	DIA	05/11/2009	250-2009-GRL-GRDE-DREM/ILSO	05/11/2009	159-2009-2009-GRL-GRDE-DREM.
24	77045	13/11/2009	Sudamericana De Carbón S.A.	De Explotación Minera "Mina Nely Susana"	Oyón	Oyón	DIA	19/04/2010	015-2010-GRL-GRDE-DREM/EDSR	19/04/2010	085-2010-GRL-GRDE-DREM
25	147	07/01/2009	Christian Antonio Gauthier Velarde	De Explotación Minera en la Concesión Oyón 2	Oyón	Oyón	EIA/SD	06/10/2009	035-2009-GRL-GRDE-DREM/DLRR	06/10/2009	136-2009-GRL-GRDE-DREM
26	16107	09/12/2008	Carlos Enrique Millones Gonzales	De Exploración "Orejón"	Sucre	Huachipaichí	DIA	13/12/2011	110-2011-GRL-GRDE-DREM/LBARR	14/12/2011	301-2011-GRL-GRDE-DREM
27	124955	15/04/2010	Jalmer Víctor Huamán Frazo	De Explotación Minera "Paomatis"	Coaylla	Cañete	DIA	17/12/2010	054-2010-GRL-GRDE-DREM/ILEP	20/12/2010	375-2010-GRL-GRDE-DREM.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



28	389650	09/03/2012	SMRL Flor de María 3	Py Minerio Metalúrgico "El Paraíso del Pacífico"	El Dorado de María 3	Huacho	Huaura	DIA	27/03/2012	011-2012-GRI-GRDE-DREM/MIRM	27/08/2012	200-2012-GRI-GRDE-DREM
29	436177	15/06/2012	Compañía Minera Andina SAC	De Explotación Pativilca (mina y planta)	Los Celestinos, Paraiso Minero Es, Paraiso Minero JE TG	Pativilca	Baranca	TDR UASd	07/08/2012	040-2012-GRI-GRDE-DREM/MIRM	07/08/2012	197-2012-GRI-GRDE-DREM
30	432457	08/06/2012	Cesar Navarro López Torres	Concesión Minera "Railec Sophia"	Railec Sophia	Humantanga, Canta	Canta	DIA	15/10/2012	024-2012-GRI-GRDE-DREM/JEDCBG	17/10/2012	216-2012-GRI-GRDE-DREM
31	155	02/03/2009	CIA Minera La Poderosa De Arahuay S.R.L.	De Explotación Minera "Rauma"	Quebrada Rosa N° 2006	Sanbilca y Alavillos Bajo	Huaral	DIA	18/10/2010	249-2010-GRI-GRDE-DREM/ILSO	27/10/2010	289-2010-GRI-GRDE-DREM
32	448956	11/07/2012	CIA Minera Libertad S.A.C.	De Explotación "Renacimiento 7"	Renacimiento 7	Ambar	Huaura	DIA	06/09/2012	017-2012-GRI-GRDE-DREM/JEDCBG	07/09/2012	206-2012-GRI-GRDE-DREM
33	145165	10/06/2010	Sociedad Minera Baya S.R.L.	Planta de tratamiento primario de minerales 20 TMD Mina "El Rincón Prohibido"	El Rincón Prohibido	Antioquia	Huacochiri	DIA	27/12/2010	090-2010-GRI-GRDE-DREM/DLRR	27/12/2010	386-2010-GRI-GRDE-DREM
34	9874	13/08/2008	Sociedad Minera Baya S.R.L.	Planta piloto "El Rincón Prohibido"	El Rincón Prohibido	Antioquia	Huacochiri	TDR UASd	03/07/2009	014-2009-GRI-GRDE-DREM/DLRR	07/07/2009	053-2009-GRI-GRDE-DREM
35	6842	06/06/2008	Sociedad Minera Baya S.R.L.	De Explotación Diamantina "El Rincón Prohibido"	El Rincón Prohibido	Antioquia	Huacochiri	DIA	27/10/2008	031-2008-GRI-GRDE-DREM/DLRR	27/10/2008	062-2008-GRI-GRDE-DREM



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



36	10223	20/05/2009	Abraham Galaz Villar	De Explotación de Minerales Polimetálicos "San Antonio 2 y Chelita Del Mar"	San Antonio 2 y Chelita Del Mar	Copa	Cajatambo	DIA	25/03/2010	010-2010-GRI-GRDE-DREM/H.S.O.	12/04/2010	82-2010-GRI-GRDE-DREM
37	51131	28/08/2009	Esperanza SAC	De Explotación Tambo De Viso	Tambo De Viso No 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26	San Mateo De Huancher	Huachirí	DIA	29/12/2009	036-2009-GRI-GRDE-DREM/LDSR.	29/12/2009	182-2009-GRI-GRDE-DREM.
38	8998	23/01/2008	S.M.R.L. Teodoro	De exploración "Mina Teodoro"	Teodoro	San Mateo De Huancher	Huachirí	DIA	20/01/2009	003-2009-GRI-GRDE-DREM/H.S.O.	20/01/2009	008-2009-GRI-GRDE-DREM
39	300743	08/03/2011	Francisco Manolete Porras Melendrez	De Explotación "Torre Blanca II"	Torre Blanca II	Quebrada Yungamay/Oyón	Oyón	DIA	11/08/2011	059-2011-GRI-GRDE-DREM/LDARR	11/08/2011	166-2011-GRI-GRDE-DREM
40	490373	01/10/2012	Calera Michaycocha SAC	Michaycocha	Yegua Blanca y Santa Rosa Uno	Paraje Santa Rosa/Paracas	Huacal	DIA	18/12/2012	021-2012-GRI-GRDE-DREM/HWN/S	18/12/2012	231-2012-GRI-GRDE-DREM
41	134562	28/09/2010	Empresa Zhongye Mining (Perú) S.A.C.	De exploración "Virgen De La Asunción 2005"	Virgen De La Asunción 2005 De Huachirí	San Pedro De Huancayo y San Juan De Tarma	Huachirí	DIA	04/11/2010	066-2010-GRI-GRDE-DREM/LDSR.	04/11/2010	301-2010-GRI-GRDE-DREM



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Tabla N° 02. Datos de los Proyectos que cambiaron de estrato minero

N°	Registro	f. registro	Titular	Proyecto	Derecho minero	Ubicación / Distrito	Provincia	Estudio	F. informe	Informe N°	F. resolución	Resolución Directoral
01	28299	10/06/2009	Compañía Minera Las Camelias S.A	UEA ICHU por ampliación de producción	Ichu y Génova Tres	Chila	Huarochoirí	DIA	12/11/2009	042-2009-GRU-GRDE-DREM/DLRR.	12/11/2009	163-2009-GRU-GRDE-UREM.
02	120153	30/03/2010	Compañía Minera Sayatumi S.A.C	De Explotación de la UEA "ICHU 23"	"Ichu 2" e "Ichu 3"	Chila	Huarochoirí	DIA	07/07/2010	014-2010-GRU-GRDE-DREM/ILFP	23/07/2010	186-2010-GRU-GRDE-DREM

Tabla Nº 01. Datos de los Proyectos Mineros

Nº	Región	L. registro	Titular	Proyecto	Procedimiento	Ubicación / Distrito	Provincia	Estudio	L. informe	Informe Nº	L. Resolución	Resolución Directoral
1	1	24/04/2007	Compañía Minera El Estero Asociada S.A.C.	Des. Exploración "Cerro Aucovilca"	Autorizada	Parque Adamayz Huancayo	Yauces	DIA	26/02/2009	004 2009 GRE GREM/DIRMA	22/02/2009	024 2009 GRE GREM/DIRMA
2	1	29/04/2004	Compañía Minera El Estero Asociada	Des. Exploración Mineral "Mestiza"	Autorizada	Huamantla Cuzco	Cuzco	DIA-d	01/12/2010	002 2010 GRE GREM/DIRMA	09/12/2010	264 2010 GRE GREM/DIRMA
3	1	06/11/2005	SIDER Huancayo	Des. Exploración "El Huancayo"	El Huancayo	San Mateo de Huancayo	Huancayo	DIA	16/06/2009	006 2009 GRE GREM/DIRMA	19/06/2009	045 2009 GRE GREM/DIRMA
4	2	24/02/2011	Compañía Minera S.A.C.	Des. Exploración "El Huancayo - El Riego"	El Huancayo	Parque Huancayo/San Mateo	Huancayo	DIA	14/07/2011	003 2011 GRE GREM/DIRMA	18/07/2011	129 2011 GRE GREM/DIRMA
5	2	08/08/2011	Compañía Minera S.A.C.	Des. Exploración "Carrera Las Palmas de Colangito"	Compañía Las Palmas de Colangito	Cuzco	Cuzco	DIA-d	14/10/2011	004 2011 GRE GREM/DIRMA	19/10/2011	247 2011 GRE GREM/DIRMA
6	2	06/04/2011	Compañía Minera El Estero S.A.C.	Des. Exploración "Cuzco"	DIA Cuzco	Cuzco	Huancayo	DIA-d	26/04/2012	017 2012 GRE GREM/DIRMA	02/05/2012	034 2012 GRE GREM/DIRMA
7	2	12/09/2011	Compañía Minera S.A.C.	Des. Exploración "Laguna de Cochabullo"	Laguna de Cochabullo	Cuzco	Cuzco	DIA-d	19/12/2011	012 2011 GRE GREM/DIRMA	22/12/2011	304 2011 GRE GREM/DIRMA
8	2	20/06/2011	Compañía Minera El Estero	Des. Exploración Mineral "Mestiza"	Cuzco	Cuzco	Cuzco	DIA	26/12/2011	040 2011 GRE GREM/DIRMA	26/12/2011	303 2011 GRE GREM/DIRMA
9	2	24/04/2011	Compañía Minera	Des. Exploración "Cuzco"	Cuzco	Cuzco	Cuzco	DIA	17/12/2011	005 2011 GRE GREM/DIRMA	20/12/2011	328 2011 GRE GREM/DIRMA

10	14/09/2010	23/06/2010	Ricardo Lavieja Barrios Ruiz	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
11	14/09/2010	23/06/2010	Don Carlos Rodríguez	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
12	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
13	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
14	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
15	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
16	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
17	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
18	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M
19	14/06/2012	29/07/2012	Rafael Contreras	Des Explosión Minera Flo Montaña "Toda Blancquita"	Dona Blanquita	San Antonio	Huancaburi	11A-1	36/12/2010	05/2010 GRI GRI M/HIP	20/12/2010	1/6 2010 GRI GRI M

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GENA

Genève, 18-28 de mayo de 2010

20	13/09	20/04/2009	Enth Industrie, Peter S.A.	De Exploración de Agregados para la Industria de la construcción en las concesiones mineras "Tiam 2006", "Tiam 2006 A" y "Tiam 2006 B"	"Tiam 2006", "Tiam 2006 A" y "Tiam 2006 B"	San Antonio/Chiriquí, P.	Huancabamba	IMA-d	19/04/2010	03/06/2010 GRI GRI M/REPR	03/06/2010 GRI GRI M
21	06/06	15/01/2010	S.M.R.I Coal Mine Company	De Exploración y explotación "Mina De Carbon Hapay"	Amaya 833A	Los Andes, Cuzco y Morabancos	Yauyos	IMA	15/01/2010	01/06/2010 GRI GRI M/VEBA	15/01/2010 GRI GRI M
22	12/04/11	25/04/2010	Mineira Flor De Malva S.A.C.	De Exploración "Mina de Malva"	Malva B	Huancabamba	Cuzco	IMA	14/09/2011	01/06/2011 GRI GRI M/REPR	20/06/2011 GRI GRI M
23	05/04	27/03/2008	Compañía Minera Horizontis S.A.C.	De Exploración Mina "Mina Norcia"	Norcia Primera	Pedro Pablo Kuczynski/Quito	Cuzco	IMA	05/01/2009	25/06/2009 GRI GRI M/REPR	15/06/2009 GRI GRI M
24	17/04/11	13/11/2009	Sudamericana De Carbon S.A.	De Exploración Mina "Mina Nelly Susana"	Nelly Susana	Cuzco	Cuzco	IMA	19/04/2010	01/06/2010 GRI GRI M/REPR	08/06/2010 GRI GRI M
25	14/7	02/03/2009	Christian Antonio Contreras Velarde	De Exploración Mina en la Concesión Cuzco 7	Cuzco 7	Cuzco	Cuzco	IMA-d	06/10/2009	03/06/2009 GRI GRI M/REPR	13/06/2009 GRI GRI M
26	16/01/2008	09/11/2008	Carlos Enrique Millones Contreras	De Exploración "Mina Quejón"	Quejón	Cuzco	Huancabamba	IMA	13/12/2011	11/06/2011 GRI GRI M/REPR	30/12/2011 GRI GRI M
27	02/05/2010	15/03/2010	Edison Victor Humberto Lazo	De Exploración Mina "Mina Apurimac"	Apurimac	Cuzco	Cuzco	IMA	17/12/2010	03/06/2010 GRI GRI M/REPR	17/12/2010 GRI GRI M

28	03/03/2012	Sociedad Minera Ecuatoria S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
29	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
30	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
31	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
32	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
33	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
34	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM
35	03/03/2012	Compañía Minera Andina S.A.	Proyecto de explotación minera "El Pacifico"	Plan de Manejo Ambiental	Humano	Humano	01/01/2012	01/01/2012	22/03/2012	2002-2012	GERM, GERME, PERM

Tabla Nº 02.- Datos de los Proyectos que cambian de estado número

Nº	Registro	Expedido	Titular	Procedo	Desempeño número	ubicación/ proyecto	Presupuesto	Estudio	Informe	Informe Nº	Resolución	Resolución Directoral
01	282.000	10/06/2009	Compañía Edificios S.A.	III A III por ampliación de producción	III y tercera fases	Chila	1000000	10A	12/11/2009	042.2009 CRI CRI DIR M/DIREL	12/11/2009	163.2009 CRI CRI DIR M
02	1.001.51	31/10/2010	Compañía Edificios S.A.	III A III por ampliación de producción	III y tercera fases	Chila	1000000	10A	02/02/2010	042.2010 CRI CRI DIR M/DIREL	23/02/2010	195.2010 CRI CRI DIR M